

viceversa). Este es uno de los problemas fundamentales del sistema de Von Ursprung. La solución radica en adoptar lo que G. E. Moore llamó el "principio de las unidades orgánicas": el valor del todo no es idéntico a la suma del valor de las partes. Siguiendo esta lógica podemos concluir que a pesar de que en ocasiones carece de una adecuada postura crítica, el libro de Chisholm es en su conjunto recomendable.

GUILLERMO HURTADO

J. de Oria, *Summularum volumen primum...*, ed. de V. Muñoz Delgado, Madrid, CSIC, 1987, 326 pp.

Este libro reproduce el primer volumen de la obra lógica de Juan de Oria. En él se contiene la primera parte de sus sùmulas o compendios de lógica, que abarca tres tratados: el del concepto y del modo de concebir, el de los elementos de la dialéctica y el de las propiedades de esos elementos. Prepara la edición el ya muy conocido historiador de la lógica Vicente Muñoz Delgado, de la Universidad Pontificia de Salamanca.

En la introducción, a cargo de Muñoz Delgado, se nos da una biografía del autor de las sùmulas y una conveniente contextualización de su labor lógica en la época a la que perteneció. Allí se nos narra cómo el nominalista Oria enseña en Salamanca y es acusado de ciertos "errores" en una condenación nada clara. Se hace un elenco de las obras que nos ha dejado y también de las que menciona como proyectos.

Pero en la mejor parte de esta introducción se nos habla del horizonte del pensamiento de Juan de Oria. En ella Muñoz Delgado despliega su erudición histórica y lógica, como ya es costumbre en sus trabajos. Vemos en su exacto lugar el tipo de enseñanza que daban los nominalistas —grandes impulsores de la lógica formal y la semántica— y cómo la enfocaban en las sùmulas. Encontramos además la explicación de la ciencia en los escritos de Oria y la orientación de su obra hacia la teología. En seguida, Muñoz Delgado reconstruye el orden cronológico de las principales doctrinas de Oria, siguiendo como clave la vertebración que les da la teoría del conocimiento profesada por éste. Así, puede seguirse la estructuración sistemática de la doctrina lógica de Oria en toda su coherencia. Muñoz Delgado cierra su introducción con una abundante y bien seleccionada bibliografía.

La edición ofrece una transcripción moderna del latín hecha por Muñoz Delgado, quien tiene además el buen tino de añadir encabezados entre paréntesis angulares que, aun cuando no son de

Oria, explicitan el contenido de los párrafos y ayudan mucho a la lectura.

Comienza Oria hablando del modo de conocer, cosa que se plasmará en la lógica, considerada como una disposición esquemática o formal del proceso del conocimiento (sin caer en ningún tipo de psicologismo, porque es la mera esquematización de los pasos del conocer). Oria describe el conocimiento sensible y la conceptualización inteligible, centrándose en la explicación del concepto y sus clases.

Pasa luego a los elementos de la dialéctica o lógica. Aborda su utilidad y sus partes. Trata las distinciones, en orden a la claridad de la intelección. Se traslada a la definición y la división de los términos, que son los signos del concepto. En esa clasificación de los términos se detiene con cierta morosidad, dada su importancia para la lógica: establece no menos de dieciséis divisiones, algunas con varias subdivisiones, lo que nos habla de la acuciosidad y sutileza que habían alcanzado los lógicos escolásticos en la semántica que acompañaba a su lógica formal. En este punto, Oria resuelve numerosos argumentos que se oponían a cada una de las divisiones presentadas.

Después nos encontramos con el decisivo e importantísimo tratado de las propiedades de esos elementos de la lógica que son los términos, en el que Oria empieza estudiando la suposición, que es la propiedad más fundamental de los términos. Examina la naturaleza de la suposición, y la define como la propiedad del término por la cual el intelecto concibe el significado que le corresponde. La compara con la verificación de la proposición, y expone la división de la suposición. Tal división es la acostumbrada entre los terministas: primero en propia e impropia; ambas se dividen luego en discreta o singular y común; la común se divide en determinada y confusa; esta última en sólo confusa y distributivamente confusa; la distributiva, en móvil e inmóvil, y la inmóvil en señalada, o correspondiente, e impertinente. Oria añade asimismo las reglas para reconocer cada una. Aborda después la suposición de los relativos (esto es, términos como "el cual", "el que", "y él", etc.), a partir de la cual surgen otras propiedades de los términos. Entre ellas está la ampliación, que es la extensión de una suposición menor a otra más universal. Oria estudia sus características, sus divisiones (por ejemplo, la ampliación en cuanto al tiempo y en cuanto a la verdad y la falsedad) y sus reglas. Viene en seguida la restricción, que es la reducción de una suposición mayor a una menos extendida (es la opuesta de la ampliación y en muchas cosas se corresponde con ella). Aparece en seguida el estatus relativo al tiempo, que sirve para conocer la ampliación y la restricción. Y pasa a continuación a la propiedad llamada "apelación", que es la suposición en la que

se exige que el término que la tiene sea verificable de su pronombre demostrativo, que señala ostensivamente su significado. Oria añade las importantes reglas de la apelación, hasta que llega a la última de las propiedades de los términos: la alienación (*alienatio*), que no se sigue de la suposición, y consiste en dar acepción al término no por el significado que le corresponde, sino por otro distinto; por ello se le aliena o se le distrae o se le desvía del significado que le correspondería; también se exponen sus reglas. Más adelante se pasa a un apartado en el que se resuelven dificultades que atañen a las propiedades anteriores, al cual se añade otro en el que se examinan los puntos en los que la opinión de Oria difiere de la opinión común y acostumbrada. Se ejemplifica en Juan de Oria el talante y carácter argumentativo de los filósofos escolásticos.

Muñoz Delgado se encarga de culminar el volumen con unos útiles y completos índices. Nos congratulamos de que haya iniciado el proceso de edición de las obras lógicas de Juan de Oria.

MAURICIO BEUCHOT